

Asignaturas	Carga lectiva Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Segundo curso</i>		
Derecho Individual del Trabajo		
Economía de la Empresa	3	1
Organización Científica del Trabajo	3	1
Psicología del Trabajo	3	1
Seguridad e Higiene en el Trabajo	3	1
Sociología del Trabajo	3	1
<i>Tercer curso</i>		
Derecho Administrativo del Trabajo	3*	1
Derecho Colectivo del Trabajo	3	1
Derecho Procesal del Trabajo	3	1
Derecho de la Seguridad Social	3	1
Técnicas de Dirección de Personal	3	1
Técnicas de Investigación Social	3	1

Estas asignaturas son todas ellas anuales.

12478 RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por doña María Nieves Bellido Pérez.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la Sentencia número 867 de la Sección 6.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 19 de septiembre de 1992, que es firme, recaída en el recurso número 139-B/89, interpuesto por doña María Nieves Bellido Pérez, contra la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 21 de noviembre de 1988, y contra la Resolución presunta por silencio administrativo, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a aquélla el 2 de febrero de 1989, posteriormente revestida de forma expresa por la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, el 22 de junio siguiente, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Nieves Bellido Pérez, contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, de 21 de noviembre de 1988, y contra la resolución presunta, por silencio administrativo, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a aquélla el 2 de febrero de 1989, posteriormente revestida de forma expresa por la Comisión de Reclamaciones de aquélla, el 22 de junio siguiente, quien declaró la inadmisibilidad de dicho recurso sobre presuntas irregularidades en diferentes actos del proceso seguido para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad número 47, entre las convocadas por Resolución de 28 de mayo de 1987, que fue resuelto mediante el nombramiento de doña Agueda Arquero Hidalgo por la indicada Resolución del Rectorado; debemos declarar y declaramos que tales resoluciones no se ajustan a derecho, y, en su virtud, las anulamos y dejamos sin efecto, reponiendo lo actuado y retro trayendo dicho proceso al momento en que habiéndose hecho público el nombramiento de Secretario titular de la Comisión para la resolución de dicho concurso («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 1987), se inadmitió el mencionado recurso encaminado a la sustitución de éste (folios 27 al 30) a fin de que subsanado el error cometido, se contiene después conforme a las prescripciones legales el proceso selectivo hasta su correcta y adecuada terminación, sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 76, e), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir, en sus términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 20 de abril de 1993.—El Rector. P. S. R.—El Vicerrector, Manuel Balgañón Moreno.

12479 RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Vicente Pérez Gómez.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución, en sus propios términos, de la Sentencia número 1.062 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 5 de noviembre de 1992, que es firme, recaída en el recurso número 663/1990, interpuesto por don Vicente Pérez Gómez, contra Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 12 de diciembre de 1989, por la que se ordenó al Rector la devolución de ciertas cantidades percibidas entre los meses de mayo y diciembre de 1985, y entre el 24 y el 30 de abril de 1988; así como contra la de 6 de marzo de 1990, por la que se desestimó el recurso formalizado contra la primera, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Pérez Gómez, contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de 12 de diciembre de 1989, por la que se ordenó al actor la devolución de ciertas cantidades percibidas entre los meses de mayo y diciembre de 1985, y entre el 24 y el 30 de noviembre de 1988, así como contra la de 6 de marzo de 1990, por la que se desestimó el recurso formalizado contra la primera. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76, e), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 20 de abril de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

12480 RESOLUCION de 21 de abril de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la publicación del Presupuesto de esta Universidad para 1993.

El Consejo Social de la Universidad de Cantabria en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1993, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 85.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificados por Real Decreto 82/1993, de 22 de enero, aprobó el presupuesto de la Universidad de Cantabria para 1993.

Para dar cumplimiento al requisito de publicidad, exigido por los artículos 54.2 de la Ley 11/1983 y 245.2 de los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 81.e) de los Estatutos, ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 21 de abril de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DE LOS INGRESOS	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
			CAPITULO 3			
			TASAS Y OTROS INGRESOS			
30			VENTA DE BIENES.....			8.830
	300		Venta de publicaciones propias.....		7.630	
	309		Venta de impresos.....		1.200	
31			PRESTACION DE SERVICIOS.....			273.550
	313		Derechos matricula en cursos.....		57.000	
	314		Derechos de alojamiento.....		81.000	
	318		Convenios y Contratos Art.11 L.R.U.....		133.000	
	319		De otros servicios.....		2.550	
33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS.....			765.000
	331		Tasas Académicas.....		765.000	
39			OTROS INGRESOS.....			13.000
	390		Retenciones Art. 11 L.R.U. y Estudios propios		8.000	
	392		Retenciones Conv.Fundación Torres Quevedo....		5.000	
			TOTAL CAPITULO 3			1.060.380
			CAPITULO 4			
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
40			DE LA ADMON. DEL ESTADO.....			3.957.715
	400		Del M.E.C.....		3.957.715	
42			DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....			147.176
	420		De la Tesorería Territorial Seg.Social.....		147.176	
46			DE CORPORACIONES LOCALES.....			20.000
	460		De Ayuntamientos.....		20.000	
47			DE EMPRESAS PRIVADAS.....			7.500
	479		Otras Transferencias Corrientes.....		7.500	
49			DEL EXTERIOR.....			15.000
	490		De la CEE.....		15.000	
			TOTAL CAPITULO 4			4.147.391

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DE LOS INGRESOS	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
			CAPITULO 5			
			INGRESOS PATRIMONIALES			
52			INTERESES DE DEPOSITOS.....			50.000
	520		Intereses de Cuentas Bancarias.....		20.000	
	521		Intereses de otros activos financieros.....		30.000	
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES.....			2.000
	540		Alquileres de inmuebles.....		2.000	
55			PRODUCTOS DE CONCESIONES.....			14.296
	550		De Concesiones Administrativas.....		14.296	
			TOTAL CAPITULO 5			66.296
			TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			5.274.067
			CAPITULO 7			
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70			DE LA ADMON. DEL ESTADO.....			581.410
	700		Del M.E.C.....		581.410	
77			DE EMPRESAS PRIVADAS.....			54.500
	770		Transferencias capital Empresas Privadas.....		54.500	
79			DEL EXTERIOR.....			27.000
	790		De la CEE.....		27.000	
			TOTAL CAPITULO 7			662.910
			TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			662.910
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			5.936.977
			CAPITULO 8			
			ACTIVOS FINANCIEROS			
83			REINTEGRO PRESTAMOS CONCEDIDOS.....			4.000
	830		Reintegro préstamos personal.....		4.000	
87			REMANENTE DE TESORERIA.....			750.811
	870		Remanentes de Tesorería.....		750.811	
			TOTAL CAPITULO 8			754.811
			TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			754.811
			TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			6.691.788

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.134 B
COOP.PROM.Y D.CULT.
EN EL EXTERIOR

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
			CAPITULO 2			
			GASTOS EN BIENES CORRIENTES			
			Y SERVICIOS			
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.....			2.535
	220		Material de oficina.....		300	
	222		Comunicaciones.....		100	
	223		Transportes.....		100	
	226		Gastos diversos.....		2.035	
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO.....			3.000
	230		Dietas.....		1.500	
	231		Locomoción.....		1.500	
			TOTAL CAPITULO 2			5.535
			CAPITULO 4			
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48			BECAS Y AYUDAS.....			18.450
	487		Becas y ayudas Programa ERASMUS.....		17.250	
	488		Becas de Colaboración y Formación.....		1.200	
49			AL EXTERIOR.....			510
	491		Cuotas a Organismos Internacionales.....		510	
			TOTAL CAPITULO 4			18.960
			TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			24.495
			TOTAL PROGRAMA 134 B			24.495

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.321 B
SERV.COMPLEM.
DE ENSEÑANZA

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
			CAPITULO 2			
			GASTOS EN BIENES CORRIENTES			
			Y SERVICIOS			
21			REPARACION Y CONSERVACION.....			1.625
	212		Edificios y otras construcciones.....		1.400	
	213		Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.....		100	
	215		Mobiliario y enseres.....		50	
	216		Equipos procesos de información.....		75	
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.....			33.165
	220		Material de oficina.....		550	
	221		Suministros.....		5.100	
	222		Comunicaciones.....		40	
	225		Tributos.....		75	
	226		Gastos diversos.....		775	
	227		Trabajos realizados por otras empresas.....		26.625	
			TOTAL CAPITULO 2			34.790
			TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			34.790
			CAPITULO 6			
			INVERSIONES REALES			
62			INVERSION NUEVA SERVICIOS.....			1.340
	621		Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.....		300	
	625		Mobiliario y enseres.....		800	
	626		Material informático inventariable.....		240	
			TOTAL CAPITULO 6			1.340
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			1.340
			TOTAL PROGRAMA 321 B			36.130

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG. 422 D
ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO.	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
CAPITULO 1						
GASTOS DE PERSONAL						
12			FUNCIONARIOS.....			3.119.923
	120		Retribuciones básicas.....		1.473.419	
	121		Retribuciones Complementarias.....		1.646.504	
13			LABORALES.....			598.492
	130		Laboral fijo.....		595.321	
	131		Laboral eventual.....		3.171	
14			OTRO PERSONAL.....			378.800
	141		Otro personal.....		378.800	
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.....			40.509
	150		Productividad.....		21.000	
	151		Gratificaciones.....		2.500	
	153		Pluses Consejo Social.....		17.009	
16			CUOTAS Y GASTOS SOCIALES.....			605.938
	160		Cuotas sociales.....		592.738	
	162		Gastos sociales.....		13.200	
TOTAL CAPITULO 1						4.743.662

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG. 422 D
ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
CAPITULO 2						
GASTOS EN BIENES CORRIENTES						
Y SERVICIOS						
21			REPARACION Y CONSERVACION.....			59.610
	212		Edificios y otras construcciones.....		16.100	
	213		Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.....		18.825	
	214		Material de transporte.....		850	
	215		Mobiliario y enseres.....		570	
	216		Equipos procesos información.....		22.265	
	217		Servicios de Reprografía.....		1.000	
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.....			721.197
	220		Material de oficina.....		38.540	
	221		Suministros.....		120.710	
	222		Comunicaciones.....		91.155	
	223		Transportes.....		2.650	
	224		Primas de Seguros.....		5.040	
	225		Tributos.....		300	
	226		Gastos diversos.....		111.742	
	227		Trabajos realizados por otras empresas.....		152.440	
	229		Gastos descentraliz. Centros, Dptos. e Instit..		198.620	

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO.....			54.495
	230		Dietas.....		13.220	
	231		Locomoción.....		14.275	
	233		Otras indemnizaciones.....		27.000	
TOTAL CAPITULO 2						835.302
CAPITULO 4						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
48			BECAS Y AYUDAS.....			110.767
	480		Becas y ayudas Vicerrectorado Investigación..		49.380	
	481		Subvenciones y ayuda del V.E.U.....		3.400	
	482		Bolsas de Viaje Profesores y Becarios.....		9.000	
	483		Bolsas y Ayudas P.A.S.....		2.780	
	484		A Organos de representación.....		4.010	
	485		Fondos asignados alumnos de Centros.....		6.500	
	486		Subvenciones congresos y conferencias.....		3.150	
	488		Becas de colaboración y formación.....		26.447	
	489		Otras Subvenciones, Bolsas y Ayudas.....		6.100	
TOTAL CAPITULO 4						110.767
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						5.689.731
CAPITULO 6						
INVERSIONES REALES						
62			INVERSION NUEVA SERVICIOS.....			430.797
	620		Edificios y otras construcciones.....		275.431	
	621		Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		1.470	
	623		Equipamiento docente.....		750	
	625		Mobiliario y enseres.....		21.763	
	626		Material informático inventariable.....		40.925	
	628		Fondos de Biblioteca.....		77.280	
	629		Otros.....		13.178	

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
63			INVERSION DE REPOSICION.....			82.135
	630		Edificios y otras construcciones.....		82.135	
TOTAL CAPITULO 6						512.932
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						512.932
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						6.202.663
CAPITULO 8						
ACTIVOS FINANCIEROS						
83			CONCESION DE PRESTAMOS			4.000
	830		Préstamos al Personal.....		4.000	
TOTAL CAPITULO 8						4.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						4.000
TOTAL PROGRAMA 422 D						6.206.663

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTº.	CTO.	SUBCTO.	DENOMINACION DEL GASTO	en miles de pesetas		
				TOTAL SUBCTO.	TOTAL CTO.	TOTAL ARTº.
CAPITULO 6						
INVERSIONES REALES						
64			GASTOS EN INVERSION DE CARACTER INMATERIAL...			424.500
	640		Gastos en inversión de carácter inmaterial...		424.500	
TOTAL CAPITULO 6						424.500
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						424.500
TOTAL PROGRAMA 541 A						424.500
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						6.691.788